

miércoles, 21 de enero de 2026

Almonte publica un bando con medidas de organización y seguridad en El Rocío ante las peregrinaciones de este fin de semana

El Ayuntamiento de Almonte ha publicado un bando municipal con una serie de medidas destinadas a preservar la tradición y la naturaleza, así como a garantizar la seguridad y la movilidad en El Rocío durante una de las citas más multitudinarias del calendario oficial de peregrinaciones.



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/galleries/imagenes-noticias/Noticias-2026/Enero/Dia-21/Santuario-del-Rocio.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/galleries/imagenes-noticias/Noticias-2026/Enero/Dia-21/Santuario-del-Rocio.jpg)

Las disposiciones **estarán vigentes desde el jueves 22 hasta el domingo 25 de enero**. Este fin de semana acudirán a la aldea las hermandades de Villanueva del Ariscal, Triana, Pilas y Gibraleón.

En materia de **tránsito y seguridad vial**, el bando establece que **queda prohibido el estacionamiento en todo El Rocío**, incluyendo calles, callejones de servicio y plazas, **desde las 15:00 horas del jueves 22, hasta las 15:00 horas del domingo 25 de enero**, sin que esta medida afecte a la circulación, salvo indicación expresa de la Policía Local.

Deberán permanecer **plenamente transitables las vías de evacuación**. Estas son la **calle Muñoz y Pabón**; la **calle y el callejón de Bellavista (Centro de Salud)**; la **unión de la calle Bellavista con la carretera A-483, paralela al Paseo Marismeño**; las **calles Almonte, Sanlúcar, Villamanrique, Sacrificio y Ajolí**; el **Camino del Puente del Rey**; el **Camino de los Llanos y la R-30**.

Durante los actos programados para este fin de semana, como el Rosario del sábado o las misas del domingo, **queda también prohibida la circulación en los alrededores del Santuario**, así como en las **calles Moguer y Camaristas, El Real, la Plaza del Acebuchal y la zona de corte habitual junto al Paseo Marismeño**.

Se permitirá el **estacionamiento limitado a 20 minutos** para gestiones rápidas frente a **la Farmacia, el Centro de Salud y los supermercados**. De manera específica, **el domingo 25 de enero**, quedará prohibida la circulación por la **calle Muñoz y Pabón en sentido desde las oficinas del Ayuntamiento hacia la Plaza de Doñana, entre las 10:00 y las 23:00 horas**.

El bando recuerda también que **no podrán circular vehículos de tracción animal sin la matrícula correspondiente expedida por el Ayuntamiento de Almonte**, la cual deberá colocarse en un lugar visible en la parte trasera del vehículo. Siendo obligatorio disponer de **dispositivos luminosos** que garanticen su visibilidad durante la circulación nocturna.

Con el fin de facilitar la llegada y estancia de peregrinos y visitantes, se habilitarán **bolsas de aparcamiento de larga duración** en las **calles Romero (P1 y P2), Santolalla, Torre Carbonero y Boca del Lobo**, operativas desde las **10:00 horas del jueves 22 de enero**. Se dispondrá del recinto AICAB como aparcamiento para camiones y autobuses.

También habrá **aparcamientos rotatorios**, con un tiempo máximo de seis horas, en el **Paseo Marismeño** (de 08:00 a 00:00 horas), en **El Real** (de 08:00 a 19:00 horas) y en el **polideportivo municipal Carmen López**, situado en la Avenida de los Ánsares, durante las 24 horas. **El apeadero de autobuses**, tanto discrecionales como de línea regular, se ubicará junto a la **Jefatura de la Policía Local**.

En relación con la **atención sanitaria**, el **Consultorio Médico de El Rocío**, situado en la calle Bellavista, permanecerá **abierto las 24 horas**, desde las **08:00 horas del viernes 23 de enero hasta las 20:00 horas del domingo 25 de enero**, de forma ininterrumpida. En caso de emergencia, se recuerda que debe llamarse al **112**.

El bando recoge también medidas orientadas a la **preservación de la cultura, la tradición y el entorno**, recordando que durante estas peregrinaciones extraordinarias **los cantes y bailes de carácter tradicional son los propios de la aldea, que no se permite la instalación de puestos o actividades comerciales sin licencia, ni la realización del uso de fuego** en espacios públicos y zonas aledañas.

Se recuerda la vigencia de la normativa sobre **contaminación acústica**, la correcta **gestión del estiércol mediante sacas**, y la prohibición de **dar picadero a los caballos en la vía pública o mantener animales sueltos o atados de forma indebida**.

El Ayuntamiento de Almonte ha hecho un llamamiento a la **colaboración y responsabilidad de todas las personas que visiten estos días El Rocío para participar en estas peregrinaciones**, recordando que el cumplimiento de las medidas recogidas en el bando es fundamental para garantizar la seguridad y el buen desarrollo de una cita de gran arraigo en la devoción rociera.